



Cámara de Diputados aprueba dictamen en materia de medio ambiente



La Cámara de Diputados logró sacar adelante un importante dictamen en materia de medio ambiente, agua y alimentos, con el respaldo del bloque oficialista y los votos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC). Esta reforma establecerá la prohibición del maíz transgénico, la minería a cielo abierto y el fracking.

De esa manera esta reforma que hace agregados a los artículos 4º y 27 de la Constitución es la doceava aprobada del denominado Plan C que el presidente López Obrador envió a San Lázaro en febrero pasado. Hubo 30 votos a favor y 7 en contra.

Sin embargo, de última hora se avaló una reserva impulsada por Morena para aclarar que las actividades de minería a cielo abierto y la fracturación hidráulica sí se permitirán “en los casos que excepcionalmente determine el Ejecutivo Federal, a través del comité que señale la ley, por su carácter estratégico para el desarrollo nacional”.

<https://notigram.com/mexico/nacional/camara-de-diputados-aprueba-dictamen-en-materia-de-medio-ambiente-20240815-1298399>